

## COMUNICADO DE PRENSA:

### CENTRO PUERTA DE ENTRADA PARA ADOLESCENTES “EL TRIBAL”: PROBLEMAS Y ACCIONES DE TRANSFORMACIÓN DE CORTO Y LARGO PLAZO

Ante las situaciones constatadas en el Informe presentado por la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo de fecha 12 de abril sobre las condiciones encontradas en el Centro Puerta de Entrada para adolescentes “El Tribal”, el Directorio de INAU desea informar a la población sobre la puesta en marcha el **de un Plan de acciones de urgencia**, que sumándose al proceso de transformación estructural del **Sistema de Protección Integral de 24 horas** iniciado por el Instituto en el año 2016, **permita dar solución definitiva a los problemas detectados**.

De acuerdo a su mandato, el INAU trabaja en modalidad de acogimiento de 24 horas, con **4726 niños, niñas y adolescentes** cuyas familias se ven imposibilitadas de forma transitoria o permanente para brindar cuidados a sus hijos.

Para ello, trabaja con una red de Familias de Acogimiento asociadas a **149 Centros de Protección Integral** que recibiendo a los niños, niñas y adolescentes, intervienen junto a otras instituciones, para revertir las causas sociales, económicas y familiares que llevan a la internación.

Los **Centros Puerta de Entrada**, como su nombre lo indica, están concebidos como espacios de estadía transitoria para los niños, niñas y adolescentes que ingresan al sistema de protección de 24 horas, luego de la disposición de separación familiar establecida por el Poder Judicial.

Llegan a estos centros, cuando se han agotado todas las posibilidades de sostén de sus redes familiares y comunitarias, o cuando éstas han generado vulnerabilidades y daños; habiendo transitado biografías de dolor y desamparo, producto de omisiones del mundo adulto en diversos ámbitos de nuestra sociedad.

Dada esta situación, el Sistema de Protección implementado por INAU, debe recibir a las y los adolescentes con la debida sensibilidad y respeto, con condiciones materiales y con equipos de trabajo capaces para contener y sostener, resguardando su integridad y seguridad.

El INAU viene trabajando en esta dirección y en octubre de 2016, momento en que se crea la Dirección Departamental de Montevideo y la Coordinación de Protección Integral de 24 horas, se identifican cuatro tipos de problemas

de carácter estructural, algunos de los cuales, a pesar de los esfuerzos realizados no logran ser revertidos, en tanto se asocian a factores causales que trascienden a la acción específica del Centro TRIBAL y comprometen diversas áreas de la Institución.

## I. PROBLEMAS IDENTIFICADOS.

i) El Centro TRIBAL recibía y trabajaba con niños, niñas y adolescentes entre 8 y 18 años sin diferenciar su metodología por ciclos vitales, y sin contar con condiciones edilicias para hacerlo.

ii) Su capacidad de atención resultaba (y resulta aún) insuficiente para la cantidad de niños, niñas y adolescentes derivados por el sistema judicial.

iii) Los recursos humanos eran (y continúan siendo) insuficientes para la tarea, además de ostentar figuras contractuales precarias como lo es el contrato de Tallerista que se encuentra en la última etapa de su proceso de regulación.

iv) La estadía, que debe ser de carácter transitorio por definición, no lo era, y en muchos casos aún no lo es. Esta situación en la mayoría de los casos se sucede, por no contar con lugar suficiente en los hogares de permanencia del Sistema de Protección o por la imposibilidad de lograr que las familias de origen resuelvan problemas ligados a vivienda, trabajo, salud mental, violencia, abuso sexual, explotación sexual, consumo problemático entre otros que les permitan volver a convivir con sus hijos.

v) Progresivo incremento de adolescentes que por disposición judicial llegan a protección de 24 horas a partir de la detección y atención de problemas que hasta hace poco tiempo estaban naturalizados o no se reconocía como vulneración de derechos como los problemas de violencia, abuso sexual o explotación sexual.

vi) Progresivo incremento de adolescentes que por disposición judicial llegan a protección de 24 horas por causales que exceden las posibilidades y competencias de respuesta de la institución y que requieren de abordajes intersectoriales y en algunos casos específicos de otros organismos.

## II. MEDIDAS DE SOLUCIÓN ESTRUCTURAL DE LARGO PLAZO

1) **DICIEMBRE 2016:** Creación de un Centro Puerta de Entrada para niños y niñas de 7 a 12 años (Tribalito) como medida transitoria para trabajar diferenciadamente estas edades. Posterior apertura el 11 de setiembre de 2017 del nuevo Centro PUERTA DEL SOL que sustituye a Tribalito.

2) **JUNIO 2017:** Inicio de gestiones para implementación de cierre del Centro Tribal, sustituyéndolo mediante la creación de dos centros nuevos en locales adecuados para atender en centros con menor población de forma más cercana y personalizada en grupos diferenciados y reducidos.

Se realizaron dos llamados públicos a presentación de ofertas de alquiler para el arrendamiento de dos casas a julio de 2017 no se presentan ofertantes. Se realiza un nuevo llamado, a partir del cual se logra arrendar una casa, que se encuentra en proceso de adjudicación actualmente.

3) **NOVIEMBRE 2017:** Ingreso por llamado público abierto de 17 nuevos educadores/as en diciembre de 2017.

4) **2017- 2018 MEDIDAS DE FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN DE 24 HORAS QUE INCIDIRÁN EN EL PROBLEMA DE SOBREPoblACIÓN DEL TRIBAL:**

i) Creación de un Centro de Atención y Fortalecimiento a las Familias (CAFF) , que acogerá niños en el Departamento de Canelones (que hoy llegan a Tribal). En proceso de apertura .

ii) Creación de un Centro CAFF especializado en adolescentes de especial vulnerabilidad, dependiendo de refuerzo presupuestal solicitado al MEF para el 2018.

iii) Ingreso de nuevos educadores al finalizar en llamado público abierto actualmente en curso

5) **MEJORA DE PROCESOS TÉCNICOS, Y DE GESTIÓN.**

i) Creación de la Unidad de Derivaciones de Urgencia encargada de analizar la demanda de ingresos al sistema de protección de 24 horas, identificando alternativas a la internación, de carácter familiar y comunitario.

ii) Vinculación del Programa de Apoyo al Egreso y el de Inclusión y Ciudadanía de INAU a los y las adolescentes que residen en Tribal.

iii) Fortalecer, favorecer y mejorar el trabajo con Juzgados de Familia Especializados de Montevideo.

### III. PLAN DE ACCIONES DE URGENCIA

A las medidas de carácter estructural antes descriptas, a partir de la nota recibida en Directorio el 7 de febrero de 2018 la Dirección Departamental de Montevideo inició **una investigación de urgencia** en la cual se tomó declaración a todos los funcionarios/as y a los adolescentes y que actualmente se encuentra en jurídica para avanzar en los procesos administrativos en la cual **se detectan problemas importantes que llevan a la toma de medidas de emergencia que están en curso.**

El informe de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo recibido por el Directorio el 13 de abril en la cual se plantean

problemas graves que se estaban tramitando sin la suficiente agilidad en la gestión y que lleva a tomar por parte de las autoridades medidas de emergencia que se están sustanciando.

La comparecencia del SUINAU a la Dirección de Inspección General del Trabajo el día 17 de abril y a la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Representantes el día 18 de abril denuncia los aspectos contenidos en los informes anteriores y sobre los que se estaban tomando medidas los trabajadores/as se declaran en preconflicto. En el entendiendo que las mismas pueden afectar a los y las adolescentes se acuerda informar por escrito las medidas que se están tomando y crear una comisión bipartita con representación de Directorio entendiendo estos ámbitos y la negociación como la mejor forma de avanzar en temas de interés común.

1. Intervención del Centro por parte de un equipo que asume la responsabilidad de la Dirección con alejamiento provisorio de la Dirección y de dos funcionarios.
2. Hacer efectivo un nuevo control de plagas dado que el realizado en febrero de 2018 a partir de la inundación del sótano en corto tiempo volvió a plantear problemas sanitarios.
3. Limpieza y retiro de los residuos del subsuelo que plantea problemas importantes en la gestión del centro en los últimos meses.
4. Arreglo de instalación eléctrica y luminarias así como la incorporación de mobiliario en particular camas, reposición de objetos de cocina y utensilios domésticos, recambio y reposición de electro domésticos
5. Habilitación de un nuevo sanitario así como la desobstrucción de cañerías y desagües que estando solicitados no se realizaron la pronta respuesta que requieren
6. Provisión de materiales de estudio que no pueden faltar dado que es una prioridad de la institución y que ninguna razón para que no existen razones justificables para que no cuenten con ellos.

El Directorio de INAU reafirma su responsabilidad y compromiso de acción resolutoria y correctiva ante la detección de problemas ligados a procesos y tiempos de gestión que atenten contra el bienestar de los niños niñas y adolescentes y las condiciones de trabajo de los funcionarios.

Expresa a la vez su total disposición al diálogo franco y constructivo, y al trabajo conjunto con todas las instituciones del Estado, organizaciones, ciudadanos y ciudadanas de nuestro país, preocupados, ocupados y comprometidos con los derechos de los niños, niñas y adolescentes.